C/2025/4222

28.7.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12041 — ROBERT BOSCH / MITSUBISHI / BOSCH MC BATTERY SERVICE INNOVATIONS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4222)

1. El 18 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Robert Bosch GmbH («Bosch», Alemania), bajo el control de Robert Bosch Industrietreuhand KG (Alemania).

— Mitsubishi Corporation («MC», Japón).

— Empresa de nueva creación: Bosch MC Battery Service Innovations GmbH («Bosch MC», Alemania).

Bosch y MC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Bosch MC.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Bosch y sus empresas asociadas operan en todo el mundo como proveedores de la industria automovilística y de electrodomésticos, tecnologías de calefacción, seguridad, energía y construcción, control y guiado, y herramientas eléctricas.

— MC es una empresa integrada a escala mundial que opera en diversos sectores, como movilidad, energía, metales, maquinaria, productos químicos, alimentos y mercancías en general.

3. Las actividades de Bosch MC serán las siguientes: desarrollo y distribución de soluciones de baterías como servicio y servicios de consultoría para apoyar o mejorar el negocio de baterías como servicio de sus clientes.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12041 — ROBERT BOSCH / MITSUBISHI / BOSCH MC BATTERY SERVICE INNOVATIONS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË